



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 020 SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Siendo las 09H00 del día miércoles 07 de noviembre de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle G., Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal, Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos Académicos:
 - 1.1.- Pronunciamento que solicita el Consejo de Carrera, mediante oficio No. CC-011-2018
 - 1.2.- Estudiantes que solicitan autorización para aceptación del Informe de Pasantías
 - 1.3.- Aprobación del orden del día para la Sesión Solemne de la Facultad.
 - 1.4.- Aprobación del cronograma y presupuesto de actividades para la Sesión Solemne de la Facultad
 - 1.5.- Aprobación del presupuesto der gastos para la celebración de la sesión solemne de la Facultad.
 - 1.6.- Lectura del oficio remitido por el Prof. Pablo Araujo PhD.
2. Informe de la Comisión de Recategorización de la Facultad
3. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. **ASUNTOS ACADÉMICOS:**
 - 1.1. **Pronunciamento que solicita el Consejo de Carrera, mediante oficio No. CC-011-2018.**

Mediante oficio No. CC-011-2018, de fecha 16 de octubre del 2018, el señor Ing. Mario Calle, Presidente del Consejo de Carrera, solicita el pronunciamento de Consejo Directivo sobre los siguientes puntos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- Los estudiantes postulados en la UDT 2018 – 2019 que hayan terminado la malla antes de agosto del 2018, los plazos para ejecución del Trabajo de Titulación se contabilizarán a partir de la fecha de publicación de la convocatoria; esto es 15 de agosto del 2018.
- Los estudiantes postulados en la UDT 2018 – 2019 y que hayan estado inscritos en unidades de titulación anteriores la UNT 2018 – 2019, se considerara a esta unidad de titulación como última oportunidad de titularse. (Art. 19, literal b) del Instructivo y Art. 29).
- Sugerir a las instancias correspondientes se cree un arancel para cambios de UDT.
- El Curso de Actualización de Conocimientos aprobado por el estudiante le será reconocido por un año partir de la fecha de su aprobación (Art. 32)

Los miembros de Consejo Directivo consideran que los procedimientos que regulan el proceso de titulación de los estudiantes que no estén debidamente regulados o normados en el Instructivo General de Titulación de Grado, deberán solicitarse o consultarse a la Dirección General Académica para su respectiva implementación, acorde con lo que establece la Disposición General Sexta del Instructivo General de Titulación de Grado

Al respecto el Consejo Directivo Resuelve. (Resolución No. 62)

Solicitar a la Dirección General Académica, el pronunciamiento sobre los pedidos efectuados por el Consejo de Carrera, para lo cual deberá preparar la consulta debidamente fundamentada, la Dirección de Carrera en coordinación con el Secretario Abogado.

1.2. Estudiantes que solicitan autorización para aceptación del Informe de Pasantías.

Mediante oficio s/n, de fecha 10 de octubre de 2018, el señor Kevin David Rivera Mosquera, estudiante de noveno semestre, solicita la autorización para presentar el informe de Pasantías a la presente fecha.

Mediante oficio s/n, de fecha 26 de octubre de 2018, el señor Flores Bosque Erick Javier, estudiante de cuarto semestre, solicita la autorización para presentar el informe de Pasantías a la presente fecha.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Director de Carrera expresa que los estudiantes debían presentar el Informe de Pasantías hasta el 31 de mayo del 2018, y se les informo oportunamente por medios electrónicos, sin embargo no han dado cumplimiento.

Al respecto el Consejo Directivo Resuelve

Negar la solicitud por extemporánea.

1.3. Aprobación del orden del día para la Sesión Solemne de la Facultad.

Mediante oficio No. 0219-SD-FIQ-2018 de fecha 05 de noviembre del 2018, el señor Ing. Luis Calle Subdecano, solicita la revisión y aprobación del orden del día para la sesión solemne a realizarse el 23 de noviembre del 2018 a las 11:h00 en el Auditorio de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Una vez revisada el Orden del día, Consejo Directivo, Resuelve:

- ***Aprobar, pero se deberá Incluir un punto en el que conste “palabras de bienvenida a cargo del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química”.***
- ***Designar al Ing. Luis Calle, como el Docente que dará el Discurso de Orden***

1.4. Aprobación del cronograma y presupuesto de actividades para la Sesión Solemne de la Facultad.

Mediante oficio No. 0213-SD-FIQ-2018 de fecha 05 de noviembre del 2018, el señor Ing. Luis Calle Subdecano, solicita la revisión y aprobación del Programa de Actividades a realizarse con motivo del noveno aniversario de creación de la Facultad.

Una vez revisado el presupuesto y el cronograma de actividades, Consejo Directivo, Resuelven

Aprobar el presupuesto por el valor de 1.104,60 dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA y el Cronograma de Actividades, de la semana del 19 al 22 de noviembre del 2018.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1.5. Aprobación del presupuesto de gastos para la celebración de la sesión solemne de la Facultad.

Mediante oficio No. 0223-SD-FIQ-2018 de fecha 06 de noviembre del 2018, el señor Ing. Luis Calle Subdecano, solicita la revisión y aprobación del presupuesto referencia de los gastos para la sesión solemne a realizarse el 23 de noviembre del 2018 a las 11:h00 en el Auditorio de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Una vez revisado el presupuesto Consejo Directivo, Resuelve:

Aprobar el presupuesto por el valor de 1.209,60 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA.

El presupuesto referencial aprobado para gastos en las Actividades a realizarse del 19 al 22 de noviembre del 2018 y la sesión solemne de la Facultad de Ingeniería Química, deberán efectuarse cumpliendo los procedimientos regulados por el Sistema Nacional de Contratación Pública cuyo control estará a cargo del señor Subdecano.

1.6. Lectura del oficio remitido por el Prof. Pablo Araujo PhD.

Mediante oficio No. FIQ-PA-084 de fecha 25 de octubre del 2018, el Prof. Pablo Araujo PhD. Docente de la Facultad y miembro alterno de Consejo Directivo, solicita aclaraciones a la Resolución por el cual se le designa como Presidente de la Comisión para elaborar el Proyecto para la creación de la Carrera de Biotecnología Industrial, en las que se la ha incluido a la Dra. Victoria Cabrera dentro de esta comisión.

Mediante oficio No. 276_FIQ-SA, de fecha 31 de octubre del 2018, el señor Secretario Abogado, comunicó y aclaró al Prof. Pablo Araujo PhD, que la Dra. Victoria Cabrera estaba incluida mediante Resolución de Consejo Directivo de fecha 25 de abril del 2018.

Al respecto Consejo Directivo resuelve:

Avocar conocimiento y archivar.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE RECATEGORIZACIÓN DE LA FACULTAD.

Se da lectura al Acta de la Comisión de Recategorización de la Facultad suscrita por los miembros, a través del cual expresan lo siguiente:

"Revisadas las Resoluciones emitidas por el Órgano de Promoción, se pudo establecer que cuatro de los informes no guardan relación con las recomendaciones realizadas por la Comisión de Recategorización de la FIQ, por lo cual es importante dejar expresa constancia y que se comuniquen a las autoridades, que a criterio de los miembros de la Comisión no se ha verificado debidamente la información que consta en plataforma registrofuncionarios.uce.edu.ec, es el caso de la Dra. Victoria Cabrera, que no se ha considerado su trayectoria académica; del Ing. Ricardo Narváez no se ha considerado sus horas de capacitación; del Ing. Gustavo López no se ha considerado su artículo publicado; y, del Ing. Andrés de la Rosa debería verificarse en función de los requisitos que constan en el Instructivo de Recategorización aprobado por el HCU.

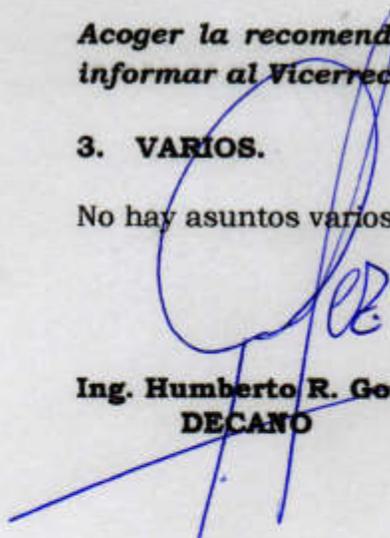
Con los antecedentes expuestos, los miembros de la Comisión, solicitan que estas observaciones verificadas se pongan en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad y del Vicerrector Académico y de Posgrado como Presidente del Órgano de Promoción.

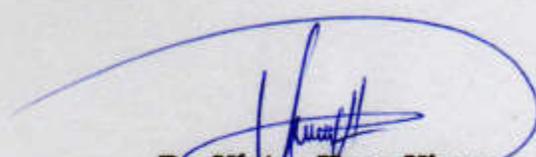
Al respecto Consejo Directivo resuelve:

Acoger la recomendación emitida por la Comisión de Recategorización e informar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

3. VARIOS.

No hay asuntos varios.


Ing. Humberto R. González G.
DECANO


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO